

**UD3.2. El Inmovilizado Intangible** 

## UD3.2.

# El Inmovilizado Intangible.

➤ Libro, Página 115, Unidad 4.3

### Contenido

- 1. El Inmovilizado Intangible.
  - 1.1. Concepto y valoración.
  - 1.2. Cuentas y asientos particulares.
- 2. Asientos comunes.







UF0314 Gestion Contable UD3.2. El Inmovilizado Intangible

## 1. El Inmovilizado Intangible.

### 1.1 Concepto y Valoración.

Está integrado por elementos patrimoniales **intangibles** (inmovilizado inmaterial), por la parte de los **derechos** susceptibles de valoración económica. Se valorarán por su **precio de adquisición**.

El inmovilizado inmaterial **se amortiza anualmente** en función de los años que generan ingresos en la empresa, con excepciones como el Fondo de Comercio, que no se amortiza.

### 1.2 Cuentas y asientos particulares.

Gastos de Investigación y Desarrollo.

(200) Investigación. Es la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y mayor comprensión de conocimientos técnicos o científicos.

(201) Desarrollo. Es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación en prototipos, nuevos servicios, nuevos métodos de producción, hasta que se inicie la producción comercial.

Los gastos de investigación y desarrollo son gastos del ejercicio y por ello tienen una cuenta específica del grupo 6: (620) Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio. No obstante, al cierre de cuentas, podrán contabilizarse en la cuenta de inmovilizado inmaterial (200) Gastos de investigación y desarrollo, cuando dichos gastos reúnan las siguientes condiciones:

- 1. Estar específicamente **individualizados por proyectos** y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- 2. Tener motivos fundados del éxito técnico y rentabilidad económico-comercial del proyecto.

#### ASIENTO POR LA FINANCIACION DEL PROGRAMA:

(620) Gastos de investigación y desarrollo del e	jercicio	а	(57) Tesorería
ASIENTO DE ACTIVACION (PROYECTO INDI	VIDUALIZADO	CON MC	TIVO FUNDADO DE ÉXITO):
(200) Gastos de investigación y desarrollo	a (731) T	rabajos ı	realizados para el I.M.
La cuenta (731) es una cuenta de ingresos que se han activado en forma de inmovilizado inmat		astos del	asiento primero, ya que éstos

#### ASIENTO POR RESULTADO POSITIVO DEL PROYECTO Y REGISTRO DE LA PATENTE/MARCA:

(203) Propiedad industrial	а	(200) Gastos de investigación y desarrollo
ASIENTO EN CASO DE DUDA DEL EXITO DEL PROYECTO I+D:		

(280) Amortización acumulada del inmov. Inmaterial		
(670) Pérdidas procedentes de Inmovilizado Inmaterial	а	(200) Gastos de I+D







**UD3.2. El Inmovilizado Intangible** 

Los gastos de investigación y desarrollo de la cuenta (200) se amortizarán dentro de su vida útil, y siempre dentro de los cinco años desde que se concluya el proyecto de investigación o desarrollo que haya sido capitalizado.

Hasta que los gastos de investigación y desarrollo del inmovilizado inmaterial no hayan sido completamente amortizados, estará prohibida cualquier distribución de beneficios a los socios o accionistas, salvo que el importe de las reservas libres sea como mínimo igual al de los citados gastos pendientes de amortización.

#### > (203) Propiedad Industrial.

Recoge los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso; también los gastos de investigación y desarrollo de proyectos positivos e inscritos en el Registro. Se incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial.

#### ASIENTO POR LA ADQUISICIÓN:

(203) Propiedad industrial	а	(57) Tesorería	
ASIENTO POR INVESTIGACION POSITIVA (I+D PROPIO):			
ASIENTO FOR INVESTIGACION FOSITIVA (ITD FROFIO).			
(203) Propiedad industrial	а	(200) Gastos de I+D	
ASIENTO POR EL DESEMBOLSO EXIGIDO PARA EL REGISTRO:			
(203) Propiedad industrial	а	(57) Tesorería	

#### (204) Fondo de comercio.

Es el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

#### ASIENTO POR LA ADQUISICIÓN:

El fondo de comercio no se amortizará. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someterán, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.







## **ADGD0108 GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA**

**UF0314 Gestión Contable** 

**UD3.2. El Inmovilizado Intangible** 

#### (205) Derechos de traspaso.

Importe satisfecho por los derechos de arrendamiento de locales, en los que el adquirente y nuevo arrendatario, se subroga en los derechos y obligaciones del transmitente y antiguo arrendatario derivados de un contrato anterior. Se amortiza según las normas generales, es decir, conforme a los años que se espera que genere ingresos.

#### ASIENTO POR LA ADQUISICIÓN:

(205) Derechos de traspaso	а	(57) Tesorería

#### (206) Aplicaciones informáticas.

Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Se incluyen los programas informáticos elaborados por la propia empresa.

Condición para utilizar la cuenta (206): que la utilización de los programas esté prevista utilización durante varios ejercicios. En caso contrario se consideraría un gasto del ejercicio.

#### ASIENTO POR LA ADQUISICIÓN:

(206) Aplicaciones informáticas	а	(57) Tesorería	
ASIENTO POR CREACION A TRAVÉS DE I+D			
(206) Aplicaciones informáticas	а	(200) Gastos de I+D	







(20) Inmovilizaciones intangibles (477) HP, IVA repercutido

(770) Beneficios procedentes del I. Intangible

**UD3.2. El Inmovilizado Intangible** 

### 2. Asientos comunes.

(670) Pérdidas procedentes del I. Intangible

#### **AMORTIZACION:**

(680) Dotación a la amortización I. Intangible	а	(280) Amort. Acum. Inmov. Intangible
DETERIORO DE VALOR:		
(690) Pérdidas por deterioro del I. Intangible	а	(290) Deterioro de valor del I. Intangible
REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR:		
(000) 5		(500)
(290) Deterioro del I. Intangible	а	(790) Reversión deterioro valor inm. Intangible
VENTA:		
(57) Tesorería		
(280) Amortiz. Acum. del Inmovilizado Intangibl		
(290) Deterioro de valor del Inmovilizado Intang	gible	

#### BAJA POR CUALQUIER OTRO MOTIVO DEISTINTO DE LA VENTA:

(280) Amortiz. Acum. del I. Intangible (290) Deterioro de valor del I. Intangible		
(670) Gastos excepcionales	а	(20) Inmovilizaciones intangibles (770) Ingresos excepcionales

- Libro, Página 133, Ejercicio 4.1: 7-12-13-14a-16.
- Libro, Página 133, Ejercicio 4.2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-24-25.
- Libro, página 134, Ejercicio 4.3: 2-6-19.
- Libro, página 136, Ejercicio 4.5: 3-6-8.



